



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

74

Ref.: Expte. N° 3503-C-2016.-



EXPOSICION DE MOTIVOS

Obra en autos Decreto N° 1881 de fecha 25 de julio del corriente año, por el cual se hizo saber al Colegio Nuevo de Las Lomas, que se autorizo la ocupación con carácter Precario y Temporario del Sector de Vía Pública (Calzada de calle Cura Allievi), a fin de ser utilizada como estacionamiento vehicular y paso peatonal para el acceso al establecimiento educativo mencionado, ubicado en el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección E, Fracción III, Parcela 7a, de la ciudad de Boulogne, hasta que el Municipio disponga su apertura al uso público.

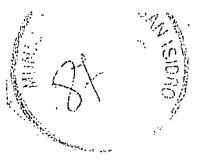
Dicho acto administrativo fue dictado "ad referéndum" de ese Cuerpo Deliberativo.

Dado el carácter del tema en tratamiento, la aprobación de lo actuado se encuadra dentro de las facultades del Honorable Concejo Deliberante por lo que se solicita se convalide el decreto mencionado precedentemente. Tal el Proyecto de Ordenanza que se somete a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo.

DESPACHO Y LEGISLACION
rt



71



Ref.: Expte. N° 3503-C-2016.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el
***** Decreto N° 1881 de fecha 25 de julio del corriente año.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION
rt